



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

*Ref: Proyecto de resolución expresando reconocimiento y beneplácito  
por la reanudación de las obras en la Cuenca del Río Salado.*

**LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

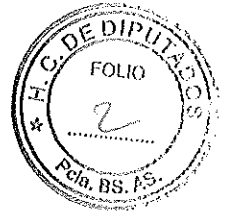
**RESUELVE**

Expresar reconocimiento y beneplácito  
por la reanudación de la Cuarta Etapa de las obras en el marco del Plan Maestro  
Integral de la Cuenca del Río Salado.

**Hon. RICARDO LIBALDE**  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. C. Diputados Pcia. de Bs As



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

La Cuenca del Río Salado se caracteriza por presentar, en forma periódica y frecuente, inundaciones y sequías prolongadas. Esta situación se ha agravado desde comienzos de la década del '70, momento en que se inició un período más húmedo y un aumento en la frecuencia de los eventos de inundación y anegamiento.

Este cambio, afectó en forma generalizada a toda la región del Salado, con las consecuentes pérdidas de gran magnitud en la producción del sector agropecuario y la infraestructura vial y urbana.

Durante la gobernación de Eduardo Duhalde, en el año 1992, se comenzó a analizar esta problemática. Se ideó el Plan Master y se consiguieron fondos del Banco mundial, esta obra la gana la constructora inglesa Halcrow, que se concluyó en el año 1997 y 1998.

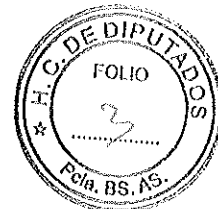
Luego la Cámara de Diputados de la Nación sancionó el Fondo Hídrico, que es un impuesto a las naftas y GNC, que recaudó en aquel momento 16 millones de pesos, equivalentes a más de 3.300 millones de dólares. Con esa suma se debían realizar los trabajos en diversas cuencas hídricas, particularmente en la cuenca hídrica del Río Salado.

Las obras comenzaron a realizarse durante la primera gobernación de Felipe Solá, durante su gestión se terminaron las 2 (dos) primeras etapas. En el año 2007, se cambió un artículo de la ley. Esto generó que se pase a hacer análisis en cascos urbanos y obras más pequeñas, fue allí cuando comenzaron a generar desvíos de fondos y prácticamente se abandonó la obra de la cuenca del Río Salado con un 40% de su finalización.

Durante el mandato del ex gobernador bonaerense Daniel Scioli y la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner anunciaron el llamado a licitación del



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



tercer tramo del Plan Maestro Integral del Río Salado (Arroyo Los Poronguitos-Laguna Las Flores). Las obras se adjudicaron recién en enero de 2011 y debieron finalizarse en un plazo de dos años. La tercera etapa, que incluía las obras de canalización del río Salado, no fueron finalizadas.

En el año 2014 debería haberse terminado la mayor parte del cuarto tramo de las obras del Plan Maestro, que van desde la laguna Las Barrancas (Lezama) hasta Chivilcoy, para comenzar a licitar las obras correspondientes al quinto tramo del programa (última parte de la obra que se extiende hasta la zona de Junín).

Lo que es importante destacar es que en la actualidad, la tercera etapa está casi terminada y la cuarta etapa de este proyecto se va a poner nuevamente en marcha lo cual brinda esperanza de evitar nuevos anegamientos a toda la zona de incumbencia.

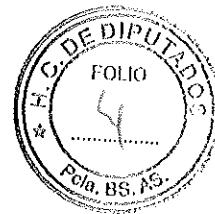
Las obras de la cuarta etapa consisten en una ampliación de la capacidad del Río Salado, para lo cual se prevé el ensanche y profundización de su cauce, obteniendo secciones de canalización ampliadas de tipo compuesta. Esta etapa abarca desde la laguna de Las Flores grande y chica de la zona de la ciudad de General Belgrano hasta las lagunas que se encuentran en la ciudad de Bragado.

A su vez, esta cuarta etapa se ha dividido en tramos y lo que se va a licitar es el primer, que será financiado con los recursos que están previstos desde el año 2002 por ley nacional que aplica un gravamen a los combustibles y al GNC como ya he mencionado anterior mente. Son los recursos propios y específicos que debieron haber financiado esta obra para llevar a cabo este plan maestro que está terminado como proyecto desde el año 2001.

Las obras por la cuarta etapa, cuya inversión total es de \$12.000 millones y en este primer tramo serán de \$1.200 millones impactarán de manera directa a los



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



siguientes municipios que forman parte de la cuenca central del Río Salado, estos son: Lobos, 25 de Mayo, Roque Pérez, San Miguel del Monte, Navarro, Chivilcoy, Alberti y Bragado.

En forma complementaria se incluye el reemplazo de aquellos puentes obsoletos o insuficientes para la nueva condición de diseño de las obras. También, un dragado lineal en las lagunas Las Flores Chica y Grande, de modo de permitir la reducción del proceso de sedimentación.

El área de estudio comprende tanto la cuenca propia del Río Salado como aquellas áreas anexadas por obras ejecutadas en el último siglo, y abarca un área de aproximadamente 170.000km<sup>2</sup>, por lo que es natural que un área tan extensa no sea homogénea. Así la cuenca abarca tres regiones hídricas:

- Región Noroeste (66.000km<sup>2</sup>).
- Región Salado – Vallimanca – Las Flores (99.000km<sup>2</sup>).
- Región de Las Encadenadas del Oeste (11.000km<sup>2</sup>).

El Plan Maestro sostiene que el factor más importante para decidir sobre una nueva subdivisión del área en subregiones, se basa en identificar de qué forma puede lograrse un manejo más eficiente de los recursos hídricos. Esto es consistente con la reciente experiencia mundial y la tendencia hacia el manejo a nivel de cuenca o subcuenca, que permite un control autónomo y un enfoque integrado para los problemas del sector hídrico.

De tal forma, esta extensa superficie fue dividida en tres regiones, denominadas Región A, B y C, en las cuales se desarrollan diferentes subregiones. Cada una de ellas cuenta con una identidad hídrica propia, estableciéndose sistemas hídricos, obras y actividades específicos de cada una de ellas.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



La economía del área, es dominada por la actividad agropecuaria y no hay indicaciones de que vaya a producirse un cambio, ni parece haber lugar para un desarrollo significativo en otros sectores. En este contexto, el Plan Maestro (a través de su implementación en las distintas subregiones A1, B2,) se ha concentrado en solucionar prioritariamente los factores que actualmente limitan la producción de la cuenca, donde exista un alto potencial de desarrollo, y que pueda lograrse con el menor perjuicio ambiental.

Esto implica una combinación entre las mejores condiciones físicas logradas a través de la implementación de las obras de infraestructura (medidas estructurales), y la ejecución de programas de organización institucional y de desarrollo económico sustentable (medidas no estructurales), que permitan aprovechar la disminución del riesgo de inundación y anegamiento, así como mitigar sus consecuencias.

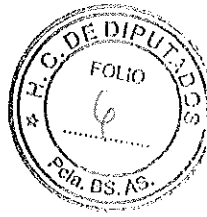
La obra también incluye el desarrollo del correspondiente Plan de Gestión Ambiental, y todas las medidas correctivas y complementarias de protección de humedales.

Para lograr esta meta, el Plan se fijó los siguientes objetivos principales:

- Reducir los impactos negativos que tienen las inundaciones y sequías en la economía de la cuenca, y consecuentemente en la provincia y el país.
- Mejorar las condiciones económicas de la cuenca a través del desarrollo sustentable de su potencial, y en particular de las actividades económicas relacionadas con las empresas agrícolas y ganaderas.
- Preservar y desarrollar el valor ambiental de la cuenca, especialmente sus humedales.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



- Desarrollar lineamientos y formular recomendaciones para la implementación de un marco institucional que permita el planeamiento y la administración efectiva del recurso hídrico.

El Plan Maestro brinda un marco de desarrollo social y ambiental equilibrado, y todas las medidas tendientes a cumplir estos objetivos deben considerarse en términos de su contribución a un desarrollo sustentable.

Esta obra como he mencionado anteriormente es muy importante ya que evitara las inundaciones y sequías que suceden en forma periódica y frecuente generando anegamientos en toda la región del salado, que se están sufriendo desde el principio de la década del 70. También esto evitara las perdidas en el sector agropecuario y de infraestructura vial y urbana.

Por todo lo expuesto, es que solicito a los señores Diputados acompañen con su voto favorable el siguiente proyecto.

**Exc. RICARDO LISSALDE**  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.